

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se creó por Resolución de Alcaldía nº 2023/595 de 2 de septiembre, una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de la Alcaldía y por delegación, a la Junta de Gobierno Local.

A la vista de las bajas médicas de D^a Asunción Serra Tomás y D. Gabriel Prada Prada, y dado que ambos han sido sustituidos por D. Javier López Pastor y D^a M.^a Elena Mayorga Pérez, nombrados con carácter interino por Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta De Comunidades de Castilla-La Mancha para cobertura de los puestos descritos, el 17 de septiembre de 2024 y el 25 de septiembre de 2025, respectivamente.

En el Decreto de Alcaldía nº 2025/100 de 1 de marzo, se establece la nueva composición de la mesa:

– D. Joaquín Dotor Sánchez , Alcalde o Concejál en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.

– D. Manuel Martínez Nieto, Vocal (Concejál Grupo Municipal Popular)

– D^a Begoña Balbín Vélez, Vocal Suplente (Concejál Grupo Municipal Popular)

– D. Javier López Pastor, Vocal (Secretario de la Corporación).

– D^a M^a Elena Mayorga Pérez, Vocal (Interventora de la Corporación).

– D. Cecilio Villar Peláez, Vocal (Técnico municipal).

– D^a Juliana Arenas Casas, que actuará como Secretaria de la Mesa.

– D^a Amparo Candelas Gómez, Secretaria Suplente de la Mesa.

Dicha Resolución se comunicará a los mismos y se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Anuncio número 768